

## **Nuestro incivil Arzobispo**

(*Diario de Noticias*, 21. 03. 1995)

Para la autoridad eclesiástica, la gran suerte de hablar en "tierra conquistada" es que apenas contará con ningún replicante. Nuestro Arzobispo, por ejemplo, podrá dedicarse a juzgar a todo el mundo sin exponerse al riesgo de ser públicamente juzgado. ¿No habrá llegado la hora de oponer, frente a la catequesis católica que regularmente imparte, una catequesis laica? Al fin y al cabo, desde su amplio y antiguo predominio sobre las conciencias, no es fácil que los fieles católicos desconozcan las aplicaciones morales de su fe; en cambio, y por una dejación culpable, los laicos suelen estar más desprovistos de las ideas que fundamenten su propia existencia de no creyentes.

Mientras en materia de moral sólo se escuche la doctrina cristiana, vamos aviados. Que nadie se queje luego de vivir en tiempos de crisis de valores, si se deja a los eclesiásticos la tarea de definirlos y reponerlos en su sitio. Y es que, a ojos de nuestros pastores religiosos, no hay más valores que los religiosos ni más maestros de moral que ellos mismos.

Así, por ejemplo, don Fernando predica (II.3. 95) que el matrimonio debe ser único y, la familia, estable. Y un servidor, sin necesidad de apoyarme en fe religiosa alguna, comparte esa doctrina. Es más, cabría decir que no hay contrayente que no vaya animado de tales propósitos: nadie se casa para descasarse y volverse a casar, ni funda una familia con la soterrada intención de echarla a perder. Pero lo que el señor Arzobispo contempla como un deber absoluto, otros lo vemos tan sólo como un deber condicionado; lo que para él es un valor cristiano que se da por supuesto, para nosotros representa un valor humano que tiene el carácter de ideal que alcanzar. Y los ideales *no pueden imponerse* a golpe de autoridad. Por confundir estas cosas, la doctrina arzobispal incurre en gravísimos despropósitos.

La primera falacia dice así: "Contra la unidad del matrimonio, y contra la estabilidad de las familias, va directamente el divorcio...". Mire, señor Sebastián, que no es así. El divorcio no atenta contra la unidad del matrimonio, sino contra la permanencia forzosa de un matrimonio para su desgracia desunido; va precisamente a poner el mejor remedio posible a lo que ya no *es* matrimonio y sólo es matrimonio *en apariencia*. El divorcio, por tanto, no provoca la inestabilidad de la familia, sino la única estabilidad al alcance de esa familia que -en virtud de la ruptura matrimonial- es inestable. Achacar tan perversa finalidad al divorcio sería tanto como sostener que la operación quirúrgica pretende estropear la salud del paciente; o sea, confundir el remedio del mal con su causa.

Todo indica que al Sr. Arzobispo le interesa más sostener la ficción de un matrimonio unido que la realidad de un matrimonio roto. Se diría que la cultura de la imagen también se ha instalado en la Iglesia... Lo que es más grave: quienes son los sujetos del sacramento acaban degradados a meros objetos de la abstracción Matrimonio, cuya voz se expresa al parecer por boca de la autoridad eclesiástica. Fue la voluntad de los contrayentes la que anudó el vínculo, pero esa misma voluntad de nada vale -sustraída como está en manos de los señores obispos- a la hora eventual de deshacerlo. Un tercero (el oficiante) que tan sólo ofició de testigo de la boda, se atribuye el poder sobre los mismos contrayentes. Quien no se casó ejerce su dominio sobre los que se casaron; quien bendijo y dio fe de la feliz unión se niega a certificar ahora su desdichada ruptura.

Pero lo peor es el desprecio infinito que así se muestra hacia los sufrimientos que experimentan los miembros de la pareja y sus hijos. Por muchos abusos a que dé lugar el divorcio, serán pocos comparados con los que engendran esos matrimonios condenados eclesiásticamente a vivir juntos en mitad de un horror sin final. La Iglesia, si no contribuye a crearlos, es responsable al menos de no paliarlos, mantenerlos, agudizarlos. La separación matrimonial y el abandono de los hijos son, sin duda, uno de los peores trances por los que puede pasar una persona. Al añadir su condena, la Iglesia lo vuelve aún más doloroso para el católico. Fiel a su doctrina del valor absoluto y redentor del sacrificio, la Iglesia ha de predicar sin

más la inhumanidad. Si fuera verdad que lo que Dios ha unido no puede separarlo el hombre, por muchos dolores que esa unión acarree, entonces Dios sería un ser cruel que desea nuestra infelicidad. El mismo Dios que presidió el amor de los cónyuges, según parece, se complacería ahora en su desavenencia y hasta disfrutaría en medio de su odio creciente.

Ya sólo por eso, es decir, porque admite la posibilidad de su *libre* disolución (y, por tanto, también la de su *libre* mantenimiento), el matrimonio civil manifiesta su superioridad moral sobre el religioso. ¿Y cómo no iba a serlo si en aquél es la *voluntad* de sus sujetos, y no la supuesta voluntad de Dios interpretada por su representante eclesiástico, la que decide la suerte de la familia? ¿Es que acaso es éticamente más rico lo que se hace por amor que lo que se hace por temor?, ¿no será mejor lo que se disuelve mediante la razón y con vistas a lograr la mayor felicidad que aquello que se mantiene contra toda razón y a costa de la infelicidad de todos?

Sólo un ser libre puede ser moral, pero esa libertad o capacidad de elección por fuerza irá acompañada del riesgo de inestabilidad. A diferencia del hombre, el resto de las criaturas -por ser necesarias- son tan seguras y estables como las mismas leyes naturales que las determinan. Para asegurar la estabilidad de las producciones humanas -verbigracia, de la institución conyugal o familiar-, basta con que el hombre renuncie en ellas a su libertad. No hay matrimonio más seguro que aquel que, por razones religiosas, renuncia a su libertad de decidir cada día la continuidad de su convivencia o su separación; pero no hay tampoco matrimonio más falso, o sea, menos conforme con su propio concepto. Nuestro Arzobispo, en su celo apostólico contra la libertad, no teme incurrir en el dislate opuesto: "Tal como están las cosas en España, el matrimonio civil tiene tan pocas garantías de estabilidad que es casi excesivo llamarse verdadero matrimonio". Que los hombres de leyes tomen nota de las opiniones de este hombre de la Iglesia...

Y en este proyecto de revocar a su antojo esta figura del Código Civil, ¿cómo lo llamaría su Ilustrísima?: ¿asociación de cónyuges egoistas?, ¿ayuntamiento carnal?,

¿concubinato legal? Sea como fuere, ya se ve cuál es la elevada idea que tiene monseñor Sebastián de la esfera civil. A saber, lo civil es sospechoso, sus vínculos no son fiables, su sociedad es falsa; por el contrario, sólo la religiosa es la sociedad verdadera y a ella debe someterse la sociedad civil. También en materia civil, el ciudadano ha de subordinarse al creyente y la comunidad eclesial debe prevalecer sobre la terrenal. O lo que es igual, en plena sintonía con el fundamentalismo político del Papa reinante, nuestro Arzobispo viene a sentar la deslegitimación de la sociedad democrática.

Pero aún queda la traca final, la mayúscula incoherencia, lo que parece una hipocresía ejemplar. El señor Arzobispo ha juzgado y condenado sin apelación a quienes optan por el matrimonio civil. El señor Arzobispo ha juzgado y condenado también a los católicos que, divorciados, vuelven a casarse por vía civil. Contra estos últimos ha dictado incluso la pena máxima de la Iglesia, por la que "no pueden participar en la comunión eucarística". En una anticipación del Juicio Final, ha separado a los réprobos de los escogidos, a los lobos de los corderos... Pero el buen corazón de nuestro Pastor, llegado a este punto, se estremece y hace como que renuncia a su papel de juez: "Ante ellos [ante esos católicos] hemos de ser humildes y cumplir el precepto del Señor: 'No juzguéis y no seréis juzgados' ".